

RESOLUCIÓN N° 21/2025 BIS

Paraná, 17 de Marzo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

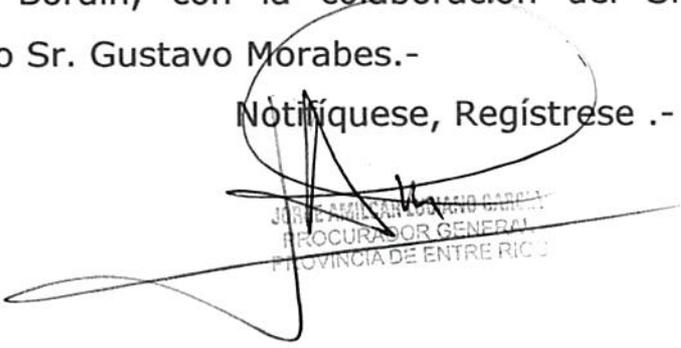
I.- Lo informado por la Secretaria General de la Procuración, Ma. Elizabeth Bordin, y lo manifestado por un grupo de agentes de esta Fiscalía, resulta necesario practicar una Información Sumaria a fin de determinar faltas o irregularidades funcionales, y esclarecer y deslindar responsabilidades al respecto. A tal fin, la Información Sumaria, estará a cargo de la Secretaría Interina de la Procuración Dra. Elizabeth Bordin, colaborando en dicha tarea el Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207-, como así también la Ley 10407;

SE RESUELVE:

1º) DISPONER se realice una **INFORMACION SUMARIA** para determinar los hechos, la que estará a cargo de la Sra. Secretaria Interina de la Procuración Dra. Elizabeth Bordin, con la colaboración del Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

Notifíquese, Regístrese .-


JOSÉ AMIL CARLOS GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS